

El Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, a través del Instituto de Estudios Judiciales y del Centro de Justicia Alternativa, en términos de lo ordenado en el acuerdo plenario 31-40/2020, emitido en sesión de fecha 10 de noviembre de 2020, por el Honorable Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México hacen la presente:

C O N V O C A T O R I A

Dirigida a las personas mediadoras privadas certificadas por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad México, con vencimiento de certificación al 1 de julio, 3 de agosto, 5 y 31 de diciembre del año 2020, o en cualquier otra anterior que se encuentren dentro de los términos de Ley, interesados en participar en la:

“EDICIÓN I DEL SEMINARIO-CLÍNICA DE ACTUALIZACIÓN VIRTUAL PARA MEDIADORES PRIVADOS CERTIFICADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

Objetivo General: Conducir de manera eficiente el proceso de mediación privada y el desarrollo de los procedimientos administrativos inherentes al mismo en las especialidades civil, mercantil y familiar, con base en la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia para el Distrito Federal, el Código Civil y de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal, el Código de Comercio, el Reglamento Interno del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, así como las Reglas del Mediador Privado.

El cual consta de VI Módulos, con una duración de 30 horas.

La Edición I del Seminario consta de tres grupos.

Fechas y horario:

Grupo 1 del 17 al 30 de noviembre de 2020, de 17:00 a 20:00 horas.

Grupo 2 del 19 de noviembre al 2 de diciembre de 2020, de 17:00 a 20:00 horas.

Grupo 3 del 3 al 14 de diciembre de 2020, de 17:00 a 20:00 horas.

Requisitos para participar y obtener la constancia: Los participantes deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Encontrarse dentro de los términos de vigencia de certificación y registro señalados en la presente convocatoria, o en cualquier otra anterior que se encuentren dentro de los términos de Ley;
- II. Asistir y participar en todas y cada una de las actividades previstas en este Seminario, así como en las evaluaciones que se establezcan, y respetar las reglas de participación en clase;

- III. Contar, por lo menos, con el noventa por ciento de asistencias en el Seminario;
- IV. Obtener el noventa y cinco por ciento de acreditación del Seminario, en una escala del 1 al 10 que equivale al 9.5 de calificación de promedio total.
- V. Requisar, en el Centro de Justicia Alternativa, el formato de inscripción, y entregar el comprobante original de pago de la cuota de recuperación aplicable.
- VI. La evaluación de los participantes estará a cargo del Centro de Justicia Alternativa. La decisión que se tome sobre el aprovechamiento y aptitud de los participantes, es inapelable.
- VII. Una vez inscritos deberán proporcionar el correo electrónico al que se les harán llegar las invitaciones para cada sesión de los módulos del Seminario.
- VIII. El grupo asignado se les hará saber con 24 horas de antelación al inicio del Seminario.

Impartido por:

Mediadores y Facilitadores adscritos al Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en términos del "Programa de Capacitación para la Renovación de la Certificación y Actualización de registro de Mediadores Privados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México", aprobado por acuerdo plenario 17-23/2020, emitido en sesión de fecha 30 de junio de 2020, por el Honorable Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Modalidad:

Virtual

Cuota de recuperación:

\$6,300.00 (seis mil trescientos pesos 00/100 m.n.) por participante, la cual deberá cubrirse mediante pago que realice en una sola exhibición, a través de la Plataforma Integral de Cobro (PIC), y finiquitada antes del comienzo del Seminario.

Requisitos tecnológicos:

Contar con dispositivos electrónicos (computadora o lap top), con micrófono, cámara, con acceso internet a través de ethernet, mínimo 10 megas de ancho de banda de subida y bajada. Así como, conocer el tutorial que se encuentra en el portal de internet del Poder Judicial de la Ciudad de México en la liga de acceso https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/cja/wp-content/uploads/webex_manualdeusuario.pdf, referente a la plataforma digital Cisco Webex, a través de la cual se

impartirá el Seminario, para lo cual deberán contar con la versión actualizada.

En caso de contar con teléfono inteligente o tableta, se hace del conocimiento que este tipo de dispositivos electrónicos no cuentan con todos los requerimientos necesarios para su adecuada participación en las sesiones de los módulos del Seminario.

Cada sesión de los módulos estará abierta 15 minutos antes, la cual quedará cerrada 15 minutos después de iniciada como tiempo de tolerancia, sin que se permita el acceso a la misma una vez cerrada.

La cámara deberá permanecer abierta durante toda la sesión.

Informes e inscripciones:

Del 12 al 17 de noviembre de 2020, con la Licenciada Melina Gabriela Hernández García, adscrita a la Dirección de Mediación Privada y Registro de Mediadores y Convenios del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, sito en avenida Niños Héroes 133, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, c. p. 06720, teléfonos: 55 91 56 49 92, extensiones. 111205, 111207 y 111218, en el horario de las 10:00 a las 18:00 horas.

En cumplimiento a los Lineamientos de Seguridad Sanitaria en el Poder Judicial de la Ciudad de México, los interesados deberán asistir con cubre bocas y/o careta, anunciarse con los elementos de seguridad que se encuentran en el área de ingreso al Centro de Justicia Alternativa, a efecto de que les permita el acceso de manera ordenada y conforme al turno que corresponda.

NOTA:

El cupo es para mínimo 25 y máximo 30 participantes, de no darse éste, se CANCELARÁN los grupos o la Edición y solamente se abrirá un siguiente evento siempre y cuando la demanda de inscripciones satisfaga los requerimientos anteriores.

Únicamente se entregará constancia a aquellos participantes que cuenten con el 90 por ciento de asistencia en el Seminario, aprueben las evaluaciones académicas y hayan liquidado la cuota de recuperación al momento de la inscripción.

Dra. María Elena Ramírez Sánchez
*Directora General del Instituto de Estudios
Judiciales del
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad
de México*

**Dra. María Claudia Campuzano
Caballero**
*Encargada del Despacho del Centro de
Justicia Alternativa del Tribunal Superior
de Justicia de la Ciudad de México*